



PARRAL, 28 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4275 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición de Tinetas de Pintura para el Departamento de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar el proyecto "Adquisición de 06 Tinetas de Pintura para el Departamento de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Parral"

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Tinetas de Pintura para el Departamento de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 ISRAEL ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL

TUE/JCCC/ARC/AMB/Taba

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tránsito

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TRANSITO